

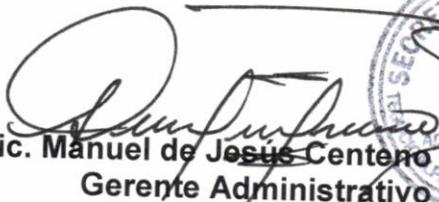
Oficio Circular No. 1326-2018-GA, Tegucigalpa, 08 de agosto de 2018

**SEÑORES (AS)  
SUBSECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES  
DE REGIONES DEPARTAMENTALES Y METROPOLITANAS DE SALUD,  
DIRECTORES DE HOSPITALES, JEFES DE PROGRAMAS, PROYECTOS,  
DEPARTAMENTOS Y UNIDADES**

Estimados (as) Señores(as):

En vista del recorte presupuestario efectuado recientemente a la Secretaria de Salud y de los ajustes que es necesario realizar, por este medio se hace de su conocimiento que como medida de contención del gasto y para optimizar las asignaciones presupuestarias de que disponen las unidades ejecutoras, a partir de la fecha no se autorizara el trámite para el pago de horas extraordinarias y se suspende temporalmente hasta segundo aviso el trámite para el pago de viáticos a todo el personal institucional.

Atentamente,

  
Lic. Manuel de Jesús Centeno Nuñez  
Gerente Administrativo



cc: Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Salud  
cc: Archivo